



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

251402

ES (11) NUMERO (10) Y (21)

(22) FECHA DE PRESENTACION

13 JUN. 1980

1 OCT. 1980

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

B 60 R 25/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA AUTOMOVILES"

(71) SOLICITANTE (S)

D. JUAN FERNANDEZ DE DIEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SEVILLA.- Ciudad de Ronda, 2

(72) INVENTOR (ES)

el solicitante.-

(73) TITULAR (ES)

D. JUAN FERNANDEZ DE DIEZ

(74) REPRESENTANTE

M.V. DE LA TORRE

- Memoria Descriptiva -

La presente solicitud de registro de Modelo de Utili-
dad, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo anti-
robo para automóviles, de acuerdo con la descripción detallada
que del mismo se realizará, debiendo de interpretarse todos --
5 sus conceptos en su más amplio sentido.

El dispositivo anti-robo que normalmente presentan -
los automóviles a su salida de fábrica, consiste en un cerrojo
que, accionado por la llave de contacto se aloja en una caja -
situada en un anillo que va acoplado generalmente por soldadu-
10 ra a la barra de la dirección.

Con este sistema el ladrón para robar el automóvil, -
después de puentear los cables de contacto, y de la puesta en
marcha, gira el volante forzándolo, hasta hacer saltar el ce--
rrojo de seguridad que anteriormente fué accionado automática-
15 mente al retirar la llave de contacto, con lo que consigue que
el volante se pueda girar libremente y el automóvil pueda ser -
manejado sin ninguna dificultad.

Por ello lo que esta solicitud de registro trata, es
de proteger un sistema, en el que se evite el robo del automó-
20 vil por el procedimiento de forzar el cerrojo tal como se ha -
hecho mención anteriormente.

Este nuevo dispositivo se fundamenta en sustituir la
barra de dirección convencional, por otra en la cual se incor-
pone un anillo giratorio receptor a través de un cajeador del -
25 extremo del cerrojo correspondiente, de manera que pueda girar
alrededor de la misma. Este anillo podrá ser frenado por cual-
quier procedimiento, por ejemplo, con unos anillos situados fi-
jos en la barra a ambos lados del mismo, de forma que puedan -
transmitirle un par de giro de frenado graduado suficientemen-
30 te como para obligar a necesitar un gran esfuerzo para manejar

el volante, lo que impedirá la conducción del vehículo una vez que está bloqueada la barra de dirección a través de su cerrojo accionado a su vez por la llave de contacto.

5 El sistema de frenado del anillo móvil podrá ser de diversas formas conocidas, tal como bolas y muelles, lengüetas, cono o discos de fricción, estriados longitudinales o frontales gomas, etc.

Por otro lado, con este par de frenado conseguido, no será suficiente para poder hacer saltar el cerrojo.

10 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

15 En la citada hoja de planos, se representa una sección longitudinal del dispositivo propuesto, en la que aparecen referenciadas las siguientes partes principales: . . .

20 Sobre una barra de dirección convencional -1- se montará un bloque de tres anillos contiguos, de los cuales el central -3- será giratorio sobre la propia barra contando asimismo con un cajeadado para la recepción del extremo -2- de un cerrojo -8-. Los anillos extremos -4- y -5- irán fijados a la propia barra por medio de soldadura, siendo el primero el elemento soporte y el segundo el elemento de regulación para lo cual llevará unos cajeados en los que irán insertos unos muelles -6- y unas bolas extremas -7- las cuales a su vez apoyaran en un carril de rodadura previsto en el anillo central giratorio -3-.

25 Con este dispositivo, cuando sea sacada la llave de contacto y queda bloqueada la barra -1- en función del cerrojo -2-, se verificará que asimismo la dirección quedará bloqueada

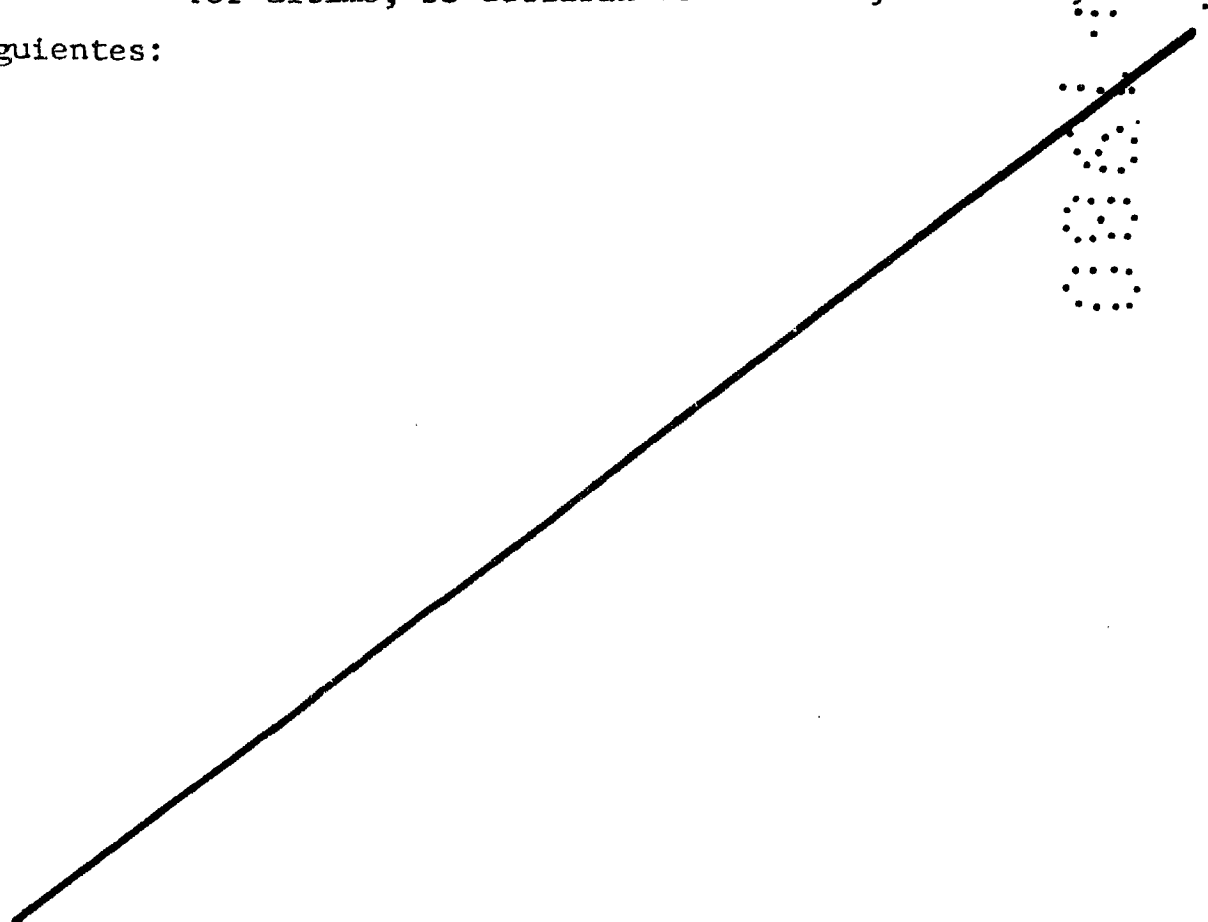
30

por el par de frenados de giro que actúa sobre el anillo giratorio -3- y que viene determinado por la presión ejercida por los muelles -6- y las bolas -7- sobre este, siendo este par de frenado suficiente para poder manejar el volante, pero solo con un gran esfuerzo, lo que determina que este par que dificulta el -
5 giro impida a su vez el golpe brusco que posibilita la rotura - del cerrojo.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle
10 que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA:

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las si
15 guientes:



- REIVINDICACIONES -

1ª.- Dispositivo anti-robo para automóviles, del tipo que actúa sobre la barra de dirección bloqueándola, caracterizado porque sobre la propia barra se montará un conjunto de tres anillos contiguos de los cuales los extremos quedaran fijados por soldadura, actuando el inferior como elemento soporte y el superior como elemento de regulación, quedando el central montado con facultad de giro y estando dotado de un cajeadado para la recepción del extremo del correspondiente cerrojo de bloqueo.

5

2ª.- Dispositivo anti-robo para automóviles, según reivindicación anterior, caracterizado porque el anillo superior presentará por su plano inferior unos cajeados en los cuales se alojaran unos muelles y bolas extremas, quedando estas últimas en contacto directo con una muesca dispuesta en el plano superior del anillo central giratorio.

10

3ª.- "DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA AUTOMOVILES".

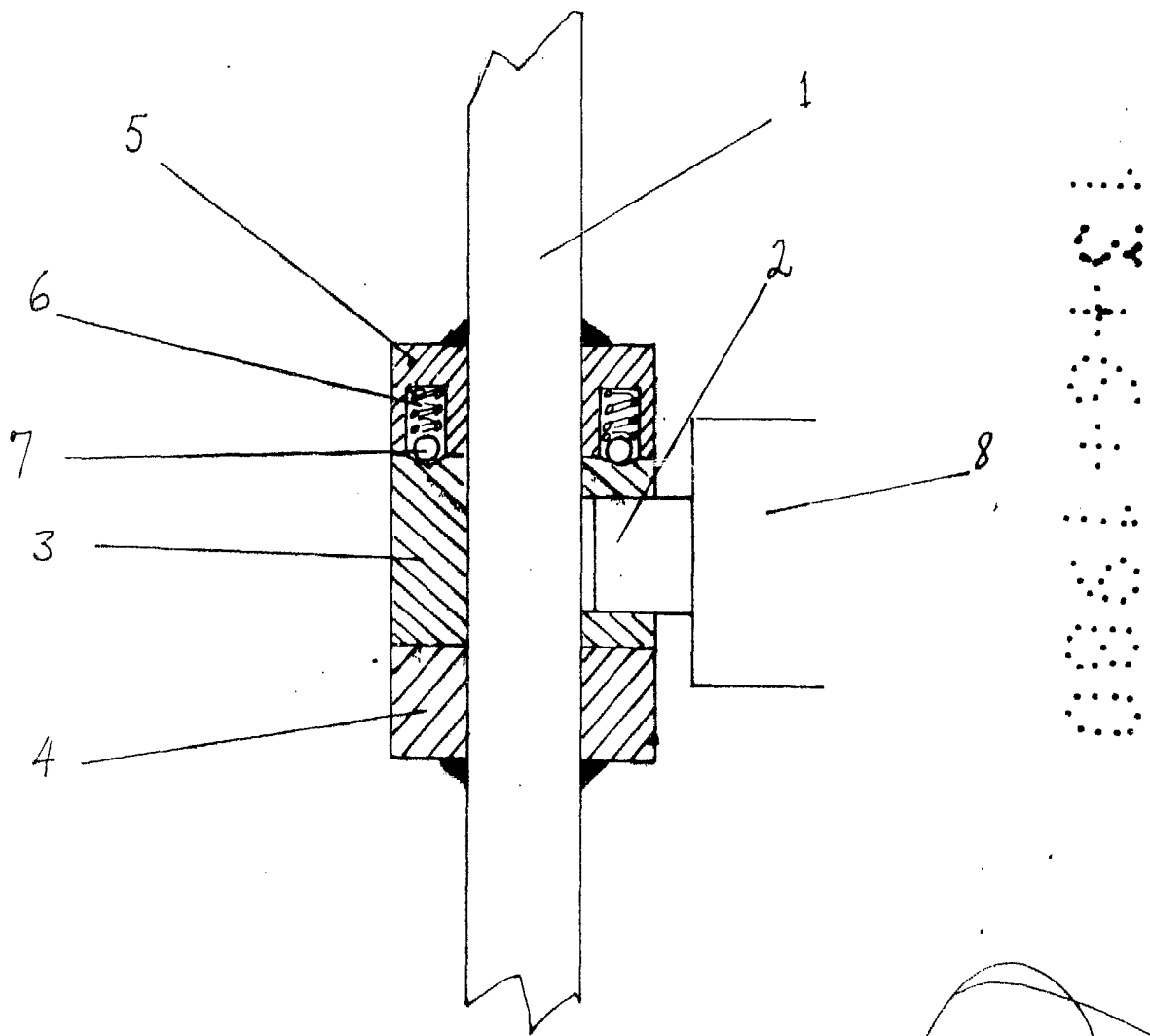
15

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña una de planos para su mejor comprensión.

MADRID, 13 JUN 1980

M. V. DE LA TORRE
P. F.

Enilio García Jerezaga



M. V. DE LA TORRE
P. E.
Emilio García Arteaga

13 JUN. 1980

Escala variable